

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA
CHIBECTEX S.A.**

El día 30 de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía CHIBECTEX S.A.

Preside la junta la señora Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach; y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Patricio Chiriboga Becdach.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de la Junta y se constata que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria Universal, la totalidad de los socios de la compañía, según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Elizabeth Hipatia Chiriboga Becdach	799	799	99.88%
Andrés Fernando Ferlito Chiriboga	1	1	0.12%
TOTAL	800	800	100.00%

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General y dispone que por Secretaría se de lectura la agenda propuesta, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Resultado del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento del Informe de Gerente.
3. Conocimiento del Informe de Comisario.
4. Conocimiento y aprobación de ajustes a resultados de ejercicios anteriores fruto de notificaciones del SRI.
5. Destino de utilidades y dividendos del periodo económico 2016.
6. Lectura y aprobación del Acta.

Una vez aprobado el orden del día, la Junta procede a tratar el primer punto:

1. Conocimiento del Resultado del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016.

La señora Elizabeth Hipatia Chirboga Becdach actual Gerente de la compañía pone en conocimiento de la junta que el período 2016 dejó una utilidad neta de USD \$ 2,164.26, provenientes de las operaciones normales de la compañía.

2. Conocimiento del Informe de Gerente.

Toma la palabra la señora Elizabeth Hipatia Chirboga Becdach, y expone a la junta toda su gestión realizada en el período 2016, en el cual indica que se espera que las condiciones macroeconómicas del país mejoren el próximo año, con la expectativa de generar mejores resultados fruto del plan de negocios implementado.

3. Conocimiento del Informe de Comisario.

Toma la palabra el secretario y expone a la junta que debido a que el Comisario no ha podido estar presente, previamente realizó la entrega de su informe, para someterlo a consideración de la Junta, el secretario procedió a dar lectura del informe, el cual fue acogido por todos los accionistas.

4. Conocimiento y aprobación de ajustes a resultados de ejercicios anteriores fruto de notificaciones del SRI.

El Gerente informa a los socios que durante el ejercicio 2016, mediante Oficios DZ9-GTROPEC16-00015424-M del 21 de octubre y NAC-ONCOFPG16-00015397 del 24 de noviembre el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la compañía que existían transacciones realizadas en el período 2014 con proveedores que se encuentran en los listados de empresas inexistentes determinados por la Administración Tributaria, por lo cual después de realizar el análisis pertinente la empresa procedió a realizar las declaraciones sustitutivas tanto de IVA (Formulario 104), de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta (Formulario 103) y Anexos Transaccionales (ATS) del período DICIEMBRE 2014 y las declaraciones del Impuesto a la Renta (Formulario 101) del ejercicio 2014 generando pago de estos tributos a favor del SRI.

Derivado de los cambios en estas declaraciones también fue necesario realizar declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta (Formulario 101) del ejercicio 2015 para que los saldos de balance sean expresados correctamente y sustitutivas de las declaraciones de IVA (Formulario 104) de los periodos de enero a mayo del ejercicio 2015.

Por efecto de la corrección de la declaración de impuesto a la renta del período 2014 (originada en los cambios en los saldos de las cuentas del estado de situación financiera de ese período) se generó una reducción en el valor de anticipo de impuesto a la renta por USD \$15,90 dicho valor afectó al impuesto a la renta causado por anticipo mínimo del ejercicio 2015 lo que a su vez generó la variación de USD \$15,90 en el valor del crédito tributario de años anteriores utilizado en el ejercicio 2016.

Se procedió a realizar la reversión de dichas transacciones en la contabilidad de la empresa en el ejercicio 2016 afectando directamente a resultados acumulados, en consecuencia a la reversión de gastos del período 2014 se generó un incremento en la utilidad informada de ese año por USD \$28,187.44, además se incrementó el valor de participación trabajadores en USD \$6,377.25 por el ejercicio 2014, esta participación a trabajadores será cancelada en el mes de abril del 2017 junto con la participación correspondiente al ejercicio 2016.

Adicionalmente se contactó con las empresas respectivas para resolver el problema ya que los servicios fueron efectivamente prestados para definir el tratamiento a los valores pagados, los mismos que a la fecha han sido recuperados parcialmente.

Es posible que el SRI solicite cambios posteriores en Anexos o Informes tributarios por lo que solicita la aprobación de la junta de todo lo actuado y se autorice realizar las acciones necesarias para cumplir con cualquier requerimiento futuro inclusive en materia legal.

Una vez analizado lo informado por la Gerencia de la empresa los socios por UNANIMIDAD deciden aprobar todos los ajustes, declaraciones sustitutivas, Anexos y demás acciones generadas por este particular, se aprueba los incrementos en la cuenta de resultados acumulados por efecto de dichos ajustes y se instruye a la administración para se mantenga estos resultados sin distribuir hasta que en una próxima junta se determine el tratamiento de dichos resultados, adicionalmente autoriza a la Gerencia a tomar las acciones necesarias para cumplir con todos los requerimientos de los organismos de control así como suscribir los documentos necesarios en materia legal.

5. Destino de utilidades y dividendos del período económico 2016.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta lo siguiente: sobre el destino de la utilidad informada en los documentos conocidos y aprobados en

el primer punto, se recomienda a los socios se mantengan estos resultados sin distribuir dentro de la cuenta Resultados Acumulados y que en una próxima junta se determine el tratamiento de dichos resultados, los socios luego de las deliberaciones correspondientes, por UNANIMIDAD deciden acoger tal recomendación y se dispone a la Administración para que proceda con el registro contable de lo indicado.

6. Lectura y aprobación del Acta

El Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios.

Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.


Patricia Leonardo Chiriboga Beodach
SECRETARIO AD-HOC


Elizabeth Hipatia Chiriboga Beodach
PRESIDENTE


Andres Fernando Ferito Chiriboga
SOCIO